



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR LEIDY PAOLA GUZMÁN GONZÁLEZ Y OTROS CONTRA JORGE ELIECER ARGUELLES CALDERÓN Y OTROS. RADICACIÓN No.2018-00259-00.-

Conforme a la solicitud realizada por el abogado Adolfo Bernal Díaz, se le ordena aclarar la petición, por cuanto en este asunto el Municipio de Alvarado Tolima no es parte en el proceso.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Civil 006
Juzgado De Circuito
Tolima - Ibague

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b8a7d246f7414728aab88cce0a5c89e3a72f2198c82bf4883fb19587703
50944**

Documento generado en 16/09/2021 08:40:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>